



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Periodo 2024 -2S
Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN
Carrera: C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA - QUIMICA
Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()
Semestre: C1-INGENIERIA
Paralelo: G
Asignatura: COMUNICACION ACADEMICA
Profesor: DELIA CRISTINA MONTALVO GRANJA
Fecha: 16/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C1-INGENIERIA, de la Carrera de C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA - QUIMICA, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 16 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES ,MIERCOLES en el horario de 18:00 - 19:00 ,18:00 - 19:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUALZACA CAISAGUANO LUIS FERNANDO	0606335354	No
2	ALVAREZ FLORES RENATO PATRICIO	1850632785	No
3	AMBATO GUEVARA MATEO SEBASTIAN	0605840644	Si
4	AMENDAÑO LEMA GUILLERMO EDUARDO	0650488414	No
5	AUQUILLA AUQUILLA CARLOS DAVID	0606087906	No
6	BENAVIDES MORENO VALENTIN ISAIAS	0605653807	No
7	BENAVIDES GOMEZ GLORIA MARIA	1727423756	No
8	BRIONES PINCAY JOSEPH GEOVANNY	1250258330	No
9	CAGUANA SHILQUIGUA AMY NIKOL	0606434595	No
10	CAIZA JIMENEZ ALAN ZACKARIAS	1752730547	No
11	CALLACANDO TAHUA MAYLIN ELIZABETH	0606106045	No
12	CARVAJAL MORETA ISAAC GABRIEL	1850546720	Si
13	CHANTERA MOLINA EMELY NAOMI	1004920003	No
14	CHICAIZA GUISHCASHO AURORA ANAHI	0504824160	No
15	CHILIGUANA AREVALO BALERIA ELIZABETH	0605137272	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	CHIMBOLEMA CUDCO KATY MARISOL	0605466168	No
17	COLCHA BERECHÉ ANTHONY JOSUE	1725048936	No
18	DAMIAN VALDIVIEZO ALEXIS SEBASTIAN	0605416205	No
19	ESPIN GARCIA MARIA JOSE	0650445950	No
20	GREFA TAPUY MARLON YOCSE	1550123077	No
21	GUAMAN SISLEMA BLANCA VIVIANA	0605738129	No
22	GUAMAN CUZCO FERNANDA DEL ROCIO	0606125920	No
23	JIMENEZ LOJA LUIS CARLOS	0606042307	No
24	LUNA BASTIDAS AMY RASHELL	1501237380	No
25	MARCALLA COFRE MARIA BELEN	0503808941	No
26	MUYULEMA CUENCA NEMISIS JEMIMA	0606325447	No
27	OSORIO RAMOS SEGUNDO ISRAEL	1501057457	Si
28	PARRA BARAHONA ALISON ANAHI	0605748300	Si
29	PINOS PROCEL STALIN JAVIER	0650269574	No
30	QUISHPE PATANGO MARIA JOSE	0504177684	Si
31	QUISHPI YUMISACA HEIDY CAROLINA	0605939974	No
32	RAMOS SANTANA JAIR ALEXANDER	0850619446	No
33	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANABEL GUADALUPE	1850150176	No
34	TIRIRA CHAPI JEYMI LIZETH	2250028624	No
35	TORRES BONI JOHANN MIGUEL	1401084361	No
36	VALLEJO LEMA WILMER ORLANDO	0650152929	No



87a8591e-4b23-4096-ba27-
aa7db0a1b6b1

DELIA CRISTINA MONTALVO GRANJA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA